

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3758 *ETIQUETAS ADHEGRAFIC, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
GRAFICAS RECA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio sobre la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, "Real Decreto en materia de Modificaciones Estructurales" o "RDME"), se hace público que el 17 de junio de 2025, las Juntas Generales Extraordinarias de Etiquetas Adhegrafic, S.L. (Sociedad Absorbente), y Graficas Reca, S.L. (Sociedad Absorbida), acordaron la fusión por absorción (artículo 53 del RDME) entre la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida, ajustándose a los términos del Proyecto de Fusión de fecha 18 de febrero de 2025, con extinción sin liquidación de la Sociedades Absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión y en base a los Balances de Fusión cerrados el 31 de diciembre de 2024.

Asiste a los socios de las dos sociedades, a los acreedores y a los trabajadores, en su caso, de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en virtud del artículo 10 del RDME y, a los acreedores, a ejercitar sus derechos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del RDME.

Murcia, 17 de junio de 2025.- El Secretario Consejero de Etiquetas Adhegrafic S.L. y el Administrador Único de Graficas Reca S.L, Mr. Marcos Monterroso Godinho.

ID: A250030382-1